URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

CONSTANCIA HISTÓRICA

EN LA CORDILLERA OCCIDENTAL AL SUR DEL CAUCA, REGIÓN DE MEGAPROYECTOS VIALES E HIDROELÉCTRICOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA COSTA PACÍFICA COLOMBIANA AL MERCADO MUNDIAL, EL TERRORISMO DE ESTADO ACTÚA EN FORMA SISTEMÁTICA Y PERMANENTE CONTRA LAS COMUNIDADES RURALES, ESTA VEZ TORTURANDO Y ASESINANDO BRUTALMENTE A CUATRO CAMPESINOS.

AL SUR OCCIDENTE DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, EL ESTADO COLOMBIANO EN DESARROLLO DEL PLAN COLOMBIA EJECUTA UNA GUERRA QUÍMICO- BIOLÓGICA, PSICOLÓGICA Y MILITAR CON SUS FUERZAS REGULARES (MILITARES Y DE POLICÍA) E IRREGULARES (PARAMILITARES) EN CONTRA DE LOS CAMPESINOS Y POBLADORES DE LA ZONA. A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA SISTEMÁTICA DE TERROR EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES MILITARES ESPADA 2 Y BAYONETA, ASPERSIONES AÉREAS CON ARMAS QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS Y LAS ACCIONES DE LOS PARAMILITARES AUTODENOMINADOS "AGUILAS NEGRAS".

SEGÚN DENUNCIAS RECIBIDAS:

ENTRE LOS MESES DE ENERO Y MARZO DE 2007, EL ESTADO COLOMBIANO INCREMENTO LA GUERRA MILITAR COMBINADA LEGAL E ILEGAL, CON ARMAS CONVENCIONALES, PROCEDIMIENTOS NO CONVENCIONALES Y ARMAS QUÍMICO – BIOLÓGICAS, EN CONTRA DE HUMILDES COMUNIDADES CAMPESINAS EN LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL CAUCA Y DEL MACIZO COLOMBIANO.

EL ESTADO COLOMBIANO LLEVA A CABO UNA GUERRA IRREGULAR VIOLANDO DERECHOS DE PERSONAS Y ATERRORIZANDO A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE SU BRAZO ARMADO REGULAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN DE REPRESIÓN DENOMINADA BAYONETA. Y A TRAVÉS DE SU BRAZO ARMADO ILEGAL PARAMILITAR DENOMINADO "AGUILAS NEGRAS" QUIENES INTIMIDAN Y ASESINAN BRUTALMENTE A POBLADORES DE LA ZONA.

EN ÉSTA ZONA, EL ESTADO COLOMBIANO LUEGO DE INCREMENTAR ABRUPTAMENTE SU PIE DE FUERZA REGULAR REPRESIVO (FUERZAS MILITARES, POLICIVAS Y OTROS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO) HA CONTINUADO LA INTENSIDAD DE SU ACCIONAR REPRESIVO - ARBITRARIO CONTRA LA POBLACIÓN, LIDERES Y COMUNEROS, CON MECANISMOS NO CONVENCIONALES DE CUERPOS PARAMILITARES QUE EN LA ZONA ACTÚAN EN LA ZONA.

A PESAR DE LAS DENUNCIAS Y ACCIONES REALIZADAS, SON RECURRENTES LAS COMUNICACIONES DE CIUDADANOS CAMPESINOS Y MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SOBRE EL TERROR QUE DESARROLLA EL ESTADO BAJO LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, DANDO AL PUEBLO COLOMBIANO UN TRATAMIENTO DE ENEMIGO.

EL MUNICIPIO DE ARGELIA EN EL CAUCA, ES HOY ESCENARIO DE GUERRA "CONTRA EL ENEMIGO INTERNO" QUE ADEMÁS DE SER INDISCRIMINADA PORQUE TRATAN A LA

POBLACIÓN COMO "GRUPO INSURGENTE NO ARMADO", HACE USO DE TODO EL PODER QUE LE DA LA COOPERACIÓN ESTATAL E INTERNACIONAL.

DEJAMOS CONSTANCIA DE QUE JUNTO CON LAS OPERACIONES MILITARES EL ESTADO ENTRA CON UNAS PERSONAS QUE SE PRESENTAN COMO UNA ONG, DE NOMBRE ATENEA, QUE APOYA SUPUESTAMENTE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

¿QUE NOS ESPERA COMO COMUNIDADES CAMPESINAS DE ESTA REGIÓN? ¿EL DESPLAZAMIENTO? ¿LA MUERTE? ¿LAS CADENAS DE LAS "CADENAS PRODUCTIVAS AGROINDUSTRIALES"? ¿EL REPOBLAMIENTO DE NUESTROS TERRITORIOS QUE A ALGUNOS LES PERMITIRÁ QUEDARSE COMO "GANCHOS CIEGOS" DE LOS NEGOCIOS DE SERVICIOS AMBIENTALES?.

LA VERSATILIDAD Y EFICACIA DE LAS POLÍTICAS ESTATALES ES MUY SIGNIFICATIVA, SABEN PARA DONDE QUIEREN IR, NO LES IMPORTA QUE PARA EL SECTOR CAMPESINO Y PARA EL PUEBLO TRABAJADOR Y LA SOCIEDAD EN GENERAL SEA UN ABISMO, PARA LAS ELITES ES UN NUEVO ESCENARIO DE NEGOCIOS, QUE LES PERMITIRÁ VOLAR, NO IMPORTA PARA ELLOS LA MORTANDAD QUE PADEZCAN LOS PUEBLOS EN ESE ABISMO.

ESTA SITUACIÓN, EN EL TERRITORIO MENCIONADO TIENE COMO CONDICIÓN DE SU EJECUCIÓN, VIOLAR EL DIDH, SITUACIÓN QUE SE CONJUGA CON LA ADELANTADA EN EL RESTO DEL PAÍS, POR EL ESTADO COLOMBIANO EN EL PLENO DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, AGENCIADA Y MATERIALIZADA POR ÁLVARO URIBE VÉLEZ, EN CONTRA DEL PUEBLO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS AL ESTADO COLOMBIANO EN CABEZA DEL SEÑOR ÁLVARO URIBE VÉLEZ, AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA POR LAS VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

HECHOS

Enero - febrero de 2007

A partir del 21 de enero de 2007, inicia la arremetida de los cuerpos armados regulares del Estado al territorio del municipio de Argelia, en sus corregimientos y veredas, siendo recurrentes las denuncias, de las arbitrariedades y serias violaciones al DIDH cometidas por el estado (integrantes de las fuerzas regulares o por las acciones encubiertas de los Paramilitares) en contra de humildes familias campesinas y lideres comunitarios del municipio y de la zona.

Según denuncias recibidas, recientemente:

Sábado 3 de Marzo de 2007

1. En el puente la Cacharra, ubicado sobre el Rió San Juan del Micay, en el corregimiento El Plateado, Municipio de Argelia, zona de operaciones y hoy bajo total control de fuerzas conjuntas del Ejercito Colombiano, en horas de la mañana fue sacado de la corriente del Rió por campesinos de la región el cuerpo sin vida de un hombre, el cual presenta señales de tortura entre las que se destacan: las orejas cortadas, el cadáver atado de pies y manos, muestra que fue degollado y abierto desde el cuello hasta estomago. El cuerpo sin vida fue enterrado por los aterrorizados pobladores de la zona, en un sitio cercano al lugar en donde fue encontrado.

2. Sobre el Rió San Juan del Micay, En el corregimiento El Plateado, Municipio de Argelia, en horas de la tarde fue encontrado el cuerpo sin vida de un hombre, quien presentaba señales de tortura y no tenia la cabeza, había sido abierto desde el cuello hasta estomago, atado de pies y manos y arrojado al Río.

Un destacamento militar del Ejercito de Colombia se encuentra apostado a escasos 3 Kilómetros, de la zona de los hechos, entre los sitios conocidos como Los picos y Puerto Rico, entre la vía carreteable que comunica a los corregimientos de Sinai y El Plateado.

Domingo 4 de Marzo de 2007

1. A las 2:00 de la tarde, En el casco urbano del corregimiento El Plateado, Municipio de Argelia, miembros del ejercito Colombiano desarrollaron una reunión con algunos campesinos, en la cual ofrecieron a la comunidad: la construcción en la zona de un puesto salud, la pavimentación inter veredal y la creación de una base militar. Mientras se desarrollaba la reunión en el Rió San Juan del Micay que pasa a escasa distancia, bajó el cuerpo sin vida de un hombre del cual no hay más detalles.

2. Noche del Domingo 3 de Marzo amanecer del lunes 4, en el casco urbano del corregimiento El Plateado, Municipio de Argelia, entre la noche y la madrugada, un grupo de cuatro hombres, llegaron hasta la casa de habitación en que funciona un negocio en donde trabajaba la señora MILVIA ARMERO HERNANDEZ. El establecimiento ya estaba cerrado, por lo cual procedieron a requerir a gritos su presencia.
Cuando la señora MILVIA ARMERO HERNANDEZ salió a atender el requerimiento los desconocidos le propinaron una puñalada con arma blanca. El asesinato de la campesina, deja a cuatro niños todos menores de edad abandonados y con un futuro incierto.

TODOS LOS HECHOS ANTERIORMENTE DESCRITOS SUCEDEN EN UN CASERÍO TOTALMENTE CONTROLADO POR EL EJÉRCITO COLOMBIANO.

ANTE LA CRITICA SITUACIÓN HUMANITARIA QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA) , Y FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LAS COMUNIDADES Y EN RECHAZO A LA POLITICA DE DESARRAIGO Y EXPROPIACIÓN EJECUTADA POR LAS FUERZAS REGULARES E IRREGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO, QUE HOY HACEN GALA DE ARBITRARIEDADES SIN FIN EN ESTA REGION…

EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los derechos internacionales de los derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio de Argelia en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas Militares.
- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Argelia en el Departamento del Cauca.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio de Argelia en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas Militares
- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Argelia en el Departamento del Cauca.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales de la vida de las comunidades asentadas en el Municipio de Argelia en el Departamento del Cauca.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
7 DE MARZO DE 2007

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874

ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÒN
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO **redfcifuentes@gmail.com**, **redfcifuentes@yahoo.com**
LOS OFICIOS, GESTIONES QUE ADELANTEN A PARTIR DE ESTA INFORMACIÓN.